

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ENCISO – SANTANDER

CORREO ELECTRÓNICO: J01prmpalenciso@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARRERA 4 No. 4-43, PISO 2

ESTADO No. 079-23, Diciembre 19 de 2023

Para descargar la providencia notificada haga clic en el número de radicado

RADI	CADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	CDNO	DESCRIPCIÓN	FECHA AUTO
68266-40	0-89-001-	Ejecutivo de Mínima	Oscar Celis Suárez (Actúa en Causa	Yasmín Rincón	2	Resuelve solicitud de la	18-12-2023
2023-0	0052-00	Cuantía	Propia)	Castellanos y Otro		parte demandada	10-12-2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares por tener reserva, de conformidad con el inciso 2º, artículo 9º, Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

Conforme a lo normado en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes, se fija en Estado a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

ANA MARÍA PARRA GALEANO Secretaria Ad hoc